



GESTION
DE LA CALIDAD

RI 9000 - 3854
ISO 9001:2015



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

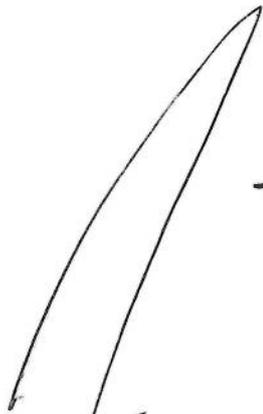
2021-AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMÁS ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS, CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ACTA ACUERDO NUMERO MIL CIENTO CINCO ; En la Ciudad de Posadas,

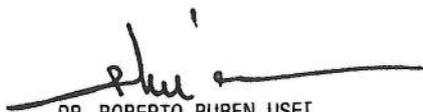
Capital de la Provincia de Misiones, a los 4 días del mes de Junio del año Dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, el Señor Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset; los Señores Vocales, Dr. Carlos Jorge Giménez y Dr. Andrés Poujade, todos ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Electoral. Que, VISTO lo actuado en autos caratulados: “EXPTE. N° 13/2021 -DECRETOS N° 95/21 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 2021”. Abierto el acto, se procede al tratamiento del punto que motiva el acuerdo del día; **LUGAR DE GUARDADO DE URNAS Y LUGAR DE ESCRUTINIO DEFINITIVO: Que**, con motivo del proceso electoral en marcha. en vistas al desarrollo del Acto comicial en la fecha establecida para el próximo 06 de Junio, conforme al Cronograma electoral vigente y la normativa legal aplicable, y referencia al resguardo de urnas y correspondiente escrutinio definitivo, el Tribunal por Acta acuerdo 1077/21 ha solicitado a la Sra. Presidente del Parque del Conocimiento disponer del uso físico para tareas inherentes al armado, despliegue, repliegue, guarda de urnas y realización del escrutinio definitivo. Por lo que, en virtud de todo lo expuesto. **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-RESUELVE: PRIMERO:** DISPONER que las urnas y material electoral será recibido y resguardado en el Pabellón Externo No. 3 del Parque del Conocimiento, sito en calle Ulises López y RN12, Acceso Oeste- de la ciudad de Posadas. **SEGUNDO:** DISPONER que el Escrutinio Definitivo en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes inicia el día Jueves 10 de Junio, el cual se llevará a cabo en las instalaciones de mencionado Pabellón No. 3 del Parque del Conocimiento. **TERCERO:** FIJAR para el día Sábado 05 de Junio a las 18 hs. un recorrido en conjunto con el Comando Electoral y los Partidos Políticos y Frentes Electorales Participantes, de las instalaciones de los lugares antes referidos, a los fines de la correspondiente inspecciones de seguridad por parte del Comando, y cumplido el cual se han de colocar las respectivas fajas de seguridad en el RECINTO DE GUARDADO DE URNAS.


DRA. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARÍA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

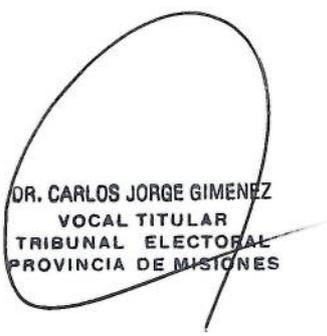
CUARTO: REGISTRESE NOTIFIQUESE y PUBLIQUESE en la página web oficial de éste Organismo. No siendo para más se da por finalizado el presente Acuerdo, firmando todos los presentes, por ante mí, Actuaría, que doy fe.-----



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones